

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **237** Fecha Solicitud 27/01/2015
 Tipo de Operación 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal 01 SEDE PPAL. CALLE 17 No 3- 40
 Descripción SERVICIO DE ARCHIVOS RODANTES LECTORAS

218

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

La Subdirección de Aplicación de Instrumentos del ICFES tiene como una de sus funciones procesar los datos correspondientes a los resultados de las evaluaciones aplicadas por el Instituto, para lo cual es necesario contar con herramientas y medios para procesar los hojas de respuestas diligenciadas en lápiz y papel de los evaluados, que requieren previamente ser digitalizadas a través lectura óptica de marcas.

Se estima que durante el 2015 el ICFES evaluará aproximadamente cinco millones de usuarios en sus diferentes pruebas como son Saber 11, Saber Pro, Saber 359 y otras pruebas que pueda realizar la entidad, lo que implica una lectura, procesamiento y archivo de aproximadamente 10 millones de hojas de respuestas. Teniendo en cuenta las obras de reforzamiento que se adelantaran en la Sede Actual del ICFES que implican trasladar hacia la sede temporal la oficina lectora, se requiere contar en la nueva sede con un espacio adecuado que facilite la recepción, organización archivo y manejo adecuado de las hojas de respuesta para su procesamiento y consulta. Así las cosas, se hace necesario la compra de sistemas de archivo triple mecánico con módulos móviles para el almacenamiento de las hojas de respuestas de los exámenes que el ICFES aplica.

OBJETO A CONTRATAR

Realizar el diseño, fabricación e instalación de un sistema de archivo compuesto por dos sistemas de archivo independientes triple mecánico de ocho (8) módulos móviles y dos (2) módulos fijos laterales para un total de cincuenta y cuatro (54) unidades de consulta (u.d.c) con acabados frontales y acabados traseros conforme a los diseños finales que apruebe el ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Dos sistemas de archivo independientes, con las siguientes características:

El contratista debe presentar el diseño de los sistemas independientes para revisión, ajustes y posterior aprobación por parte del supervisor del contrato. Las medidas, cantidades, capacidades, terminaciones y materiales que a continuación se describen podrán ser sujeto de ajuste conforme al diseño que apruebe el supervisor del contrato y de acuerdo con las aéreas disponibles.

Las medidas aproximadas son las siguientes: 2.40 metros de alto X 3 metros de ancho X 7.00 metros de largo y el fondo de 30cm, las culés podrán variar de acuerdo con el diseño y ajustes solicitados por el ICFES. Se requiere el diseño, fabricación e instalación de sistema de archivo diseño tipo triple mecánico de ocho (8) módulos móviles y dos (2) módulos fijos laterales para un total de cincuenta y cuatro (54) unidades de consulta (u.d.c) con acabados frontales y acabados traseros con doble manija para poder consultarlos por los dos lados, incluye espaldares en la parte de atrás. Asimismo se requiere:

- Cincuenta y cuatro (54) unidades de consulta con seis (6) entrepaños, un piso y un techo para un total de ocho (8) entrepaños, para habilitar siete (7) espacios útiles, con un refuerzo central, y una pestaña o tope para evitar que las carpetas salgan de un lado a otro, podrán ser fabricados en lamina cold-rolled, calibre 22 terminados en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable.
- Cada unidad de consulta debe tener ocho (8) entrepaños para habilitar seis espacios útiles, en cada espacio tiene una capacidad para soportar setenta (70) carpetas para un total de cuatrocientos noventa carpetas por unidad de consulta.



REQUISICIÓN

- Doscientos diez y seis (216) parales, con un troquel diseño tipo U, graduable para soportar el peso del entrepaño. Estos parales podrán ser fabricados en lámina cold-rolled calibre 16 terminados en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable.
- Cuatrocientos treinta y dos (432) entrepaños que podrán ser fabricados en lamina cold - rolled calibre 22, con un refuerzo central, una pestaña o tope de 3 cms y con dobleces o retornos laterales para soportar mejor el peso
- Seis (6) espaldares que podrán ser fabricados en lamina cold-rolled calibre (22) para sostener la estantería cuando sea necesario darle nivel al archivo y a su vez sirve para sostener las carpetas al momento de depositarlas dándole una seguridad hermética terminados en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable
- Ocho (8) carros o estructuras metálicas, que podrán ser fabricados en ángulo de $\frac{3}{16} \times 1" \frac{1}{2}$, diseño tipo quintuple mecánico para soportar diez (10) unidades de consulta (UDC) equivalente a 2 toneladas o 2.000 kg.

Materiales utilizados para la fabricación de los módulos:

- Angulo de $\frac{3}{16} \times 1" \frac{1}{2}$ en acero cold - rolled, para mayor durabilidad
- Cuarenta y ocho (48) ruedas, fabricadas en acero rápido el cual va a descansar una balinera con lubricación sellada acanalado en la parte central para poder desplazarse con facilidad sobre el riel.
- Tornillería e implementos necesarios para la fabricación de estos módulos.
- Diez y seis (16) acabados fabricados en lamina cold-rolled calibre 22 con tres (3) refuerzos repartidos en tres (3) partes iguales, terminados en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable, según color que se defina por el ICFES
- Dos (2) acabados de fabricados en lamina cold-rolled calibre 22 con tres (3) refuerzos repartidos en tres (3) partes iguales, para ser adosados a los parales, terminados en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable, según color por el ICFES
- Dos (2) puertas fabricada en lamina cold-rolled calibre 22 con tres (3) refuerzos repartidos en tres (3) partes iguales, para ser adosados a los parales, terminada en pintura electrostática en polvo epoxi poliéster horneable según color que defina el ICFES
- Dos (2) tramos de base riel fabricados en ángulo cold - rolled con perforaciones a distancias iguales para ser adosadas al piso, estas bases cumplen la función de soportar los módulos rodantes con facilidad, de 4.60 (c/u)
- Diez (16) manijas diseño tipo timón.
- La seguridad del archivo debe contener una (1) chapa magnetizadas

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, y la oferta del contratista. 2. Entregar el Cronograma estimado de obra, diseños, planos y demás información referente a la instalación de los archivos para su aprobación por parte del supervisor del ICFES. 3. Colaborar con el ICFES en cualquier requerimiento que se le haga frente a la instalación del sistema de archivos. 4. Garantizar la calidad de los insumos requeridos bienes y servicios prestados, de acuerdo con la oferta del contratista y por un periodo de un año contado a partir del recibo a satisfacción. 5. Informar al ICFES sobre cualquier situación directa o indirecta que se presente en el área donde se realizara la instalación del archivo que pueda afectar el desarrollo del contrato. 6. Garantizar los defectos o averías que se presenten con posterioridad a la entrega de la obra, hasta por un periodo de un año contado a partir de la entrega a satisfacción de la obra. 7. Cumplir con la totalidad de los ofrecimientos realizados en la propuesta del contratista, la cual hace parte integral del presente contrato. 8. Cumplir cabalmente con el plazo de instalación del sistema de archivo establecido dentro de su propuesta. 9. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 10. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. 11. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de las acciones de instalación, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.

REQUISICIÓN

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de parte de ICFES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES, el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar. De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Y calidad del servicio por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más; cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato será ejercida por el Subdirector de Aplicación de Instrumentos, o por la persona que en su lugar designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICSES

1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 5. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 7. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 8. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato. 9. Revisar que el Cronograma estimado de obra, diseños, planos y demás información entregada por el contratista cumpla con los requerimientos del contrato y realizar su aprobación. 10. Entregar al CONTRATISTA las zonas requeridas para la realización de la instalación del sistema de archivo y recibir el trabajo a satisfacción una vez culminada la adecuación.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de llevar a cabo el proceso de selección para la ejecución del presente objeto contractual, en el mes de diciembre de 2014, se adelantó el respectivo procedimiento establecido en el manual de contratación, en este sentido, el día 22 de diciembre de 2014 se realizó la invitación a presentar oferta en el proceso de selección directa ICFES SD 014-2014, no obstante el 26 de diciembre de 2014 se cerró el proceso de selección, toda vez que no se recibió oferta alguna.

Conforme lo anterior y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 18 del Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 014 de 2011), modificado por el Acuerdo 16 de 2012, el cual establece en el literal H del artículo primero, la facultad de rescindir de los procedimientos de selección, cuando dicho proceso ha sido declarado fallido, se ha determinado que el presente contrato se realizará con la empresa "INCOL - Archivos LTDA", quienes el 18 de febrero de 2015, presentaron la respectiva cotización con base a las especificaciones técnicas solicitadas para cumplir a cabalidad el objeto contractual.

En este sentido, el valor total del contrato conforme lo cotizado por la empresa en mención será de \$39.901.680 IVA incluido.

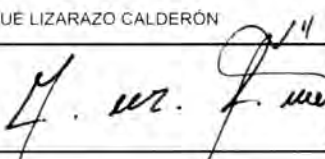




REQUISICIÓN

FORMA DE PAGO El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en un (1) único pago por el valor total del contrato contra entrega de los bienes y servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
308010045	Archivo Rodante	1	39.901.680	39.901.680					

RESPONSABLES					
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre YAIR JOSUÉ LIZARAZO CALDERÓN	Nombre FRANCIA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ FRANCO	Nombre	Nombre	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO	
Firma 	Firma 	Firma	Firma	Firma 	



INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1-16032015

FECHA DE INVITACIÓN:

Bogotá D C

Señor (a)

INDUSTRIA COLOMBIANA DE ARCHIVOS LTDA INCOL

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO:

Realizar el diseño, fabricación e instalación de un sistema de archivo compuesto por dos sistemas de archivo independientes triple mecánico de ocho (8) módulos móviles y dos (2) módulos fijos laterales para un total de cincuenta y cuatro (54) unidades de consulta (u.d.c) con acabados frontales y acabados traseros conforme a los diseños finales que apruebe el ICFES

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición No. 237

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

- i) Cumplimiento Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
 - ii) Calidad del servicio por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más
- Para amparar la oferta:

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

gmendieta@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

16/03/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico gmendieta@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3-40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente:


MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga

Proyecto: GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE